



#INACTIVAS

APRUEBAN
ENAJENACIÓN
DE CUENTAS

#AVALAN ENAJENACIÓN DE CUENTAS

Ahorros van para policías

DICTAMEN PERMITE DISPONER DE DINERO INACTIVO EN BANCOS

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, vía *fast track*, el dictamen que se permite al Estado disponer de los recursos de cuentas bancarias abandonadas, sin dueño o inactivas durante seis años o más, para destinarlas al equipamiento de los cuerpos policíacos federales, estatales y municipales.

Con la dispensa de todos los trámites y luego de un debate de cerca de dos horas, los diputados avalaron el dictamen que, entre otros aspectos, señala que los recursos que hoy

ascienden a 10 mil millones de pesos, se distribuirán: 45 por ciento, para las corporaciones federales, 30 por ciento a las de los estados y 25 por ciento, a las de municipios.

“La necesidad de que el Sistema Nacional de Seguridad cuente con mayores recursos, eso es lo que anima el espíritu de esta iniciativa, el fortalecimiento institucional de la seguridad pública”, señaló el coordinador de Morena, Ignacio Mier, proponente de la reforma.

Añadió que estos recursos serán destinados para la compra de los insumos que requieren los elementos policíacos para realizar su trabajo.

“Todo será exclusivamente para equipamiento, infraestruc-

tura policial, uniformes, botas, chalecos, todo lo que tiene que ver con garantizar y que sea complementario a lo que ya hicimos con las reformas en materia de Guardia Nacional, que ya se abordó el tema de profesionalización, capacitación y dotarlos de los valores de disciplina, obediencia y honor”, subrayó el legislador.

El resto de las fuerzas parlamentarias avalaron el proyecto, pero presentaron propuestas de modificación al dictamen, para destinar los recursos directamente a los sueldos de los policías debido a los bajos salarios que registran; así como el cambio de porcentaje, para dar mayores recursos a estados y municipios y no a la Federación, pero ninguna fue aprobada. ●



FOTO: NAJIA VALENZUELA



PASOS QUE SIGUEN

- 1 • El Sistema Nacional de Seguridad Pública debe instrumentar convenios.
- 2 • Objetivo: estar en posibilidades de realizar el traslado de los recursos.
- 3 • Hacienda congeló cuentas a 186 personas vinculadas con el crimen.



En la iniciativa se verá que son recursos que ya prescribieron.

IGNACIO MIER
COORDINADOR
DE MORENA

ES LA DECISIÓN

483
VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN.

1 ABSTENCIÓN, DE DIPUTADA DEL PAN.